



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00250292- -UNC-ME#FCQRefrigerio

---

VISTO

La nota presentada a orden 4 del expediente de referencia por la Dra. Cinthia Stempin y Dr. Rubén D. Motrich, Directores de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología, respecto de solicitar el pago en concepto de refrigerio ofrecido con motivo de llevarse a cabo el Seminario VI de la mencionada Diplomatura;

CONSIDERANDO:

Que el refrigerio será ofrecido a 30 personas el día 10 de abril del corriente año;

Que cuenta con el conocimiento del Secretario General, Dr. Pablo G. Manzo;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0003-00000295 al proveedor Rodríguez Susana Beatriz, C.U.I.T. N.º 27-14478554-7, por la suma total de \$180.000,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil con 00/100), correspondiente a refrigerio.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

